

Al contestar cite este número



Radicado No:

202531300000201981

Medellín, 2025-11-16

Señor (a)

Peticionario Anónimo

San Jerónimo, Antioquia

ASUNTO: Ampliación tiempos de respuesta Sim 1764812078, Rad. artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

Cordial saludo,

En atención a su petición en la cual se realiza la siguiente solicitud:

" (...) Se comunica peticionario (a) quien informa que el Hogar Infantil El Senderito, hace un mes no presta los servicios y la población inscrita y quienes recibían el servicio se encuentran afectados porque no tienen con quien dejar a sus hijos y además deben pagar para que alguien los cuide, así mismo, expresa que requiere que le brinden respuesta de fondo sobre cuándo estará disponible de nuevo el servicio, dado que se dirigió hasta el Hogar Infantil y le informaron que el servicio está suspendido porque culminó el contrato con el operador, sin embargo, los lugares aledaños se encuentran en funcionamiento normal y habitual...". (...) "

Me permito comunicar lo siguiente:

Con el fin de dar una respuesta de fondo a la petición, se informa que se realizó ampliación de tiempos para el trámite de respuesta por un término de 15 días hábiles a partir de la fecha, con el fin de culminar el proceso administrativo interno frente a la verificación del caso expuesto y brindar una respuesta de fondo.

En este orden de ideas, el área competente brindará respuesta a la petición antes del plazo anteriormente mencionado.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Clasificada



Atentamente,

Laura López Montoya

LAURA LÓPEZ MONTOYA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Proyectó: Mónica Patricia Henao Montoya, Auxiliar Administrativo – Grupo Interno de Trabajo de Prevención

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
Calle 45 No.79 141
PBX: 604 409 34 40

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080